



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Resolución de 29 de junio de 2023 de la Universidad de Granada, por la que se dispone la creación de la lista para nombramiento de personal funcionarios interino de la Escala Básica de Responsabilidad Social e Igualdad, para cubrir necesidades en el marco de los distintos proyectos del Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo (CICODE) de esta Universidad.

Una vez hecho público el Acuerdo de la Comisión de Valoración con la valoración definitiva de las personas aspirantes que han participado en proceso convocado por Resolución de 15 de diciembre de 2022 de la Universidad de Granada, para crear una lista para posible funcionarios/as interinos/as de la Escala Básica de Responsabilidad Social e Igualdad, al objeto de disponer de efectivos para posibles nombramientos para cubrir necesidades en el marco de los distintos proyectos del Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo (CICODE), de acuerdo con lo establecido en las bases de la citada Resolución respecto a la creación de una lista para el nombramiento de personal funcionario interino, y conforme a lo establecido en el 2º párrafo de la norma 1ª “Objeto y ámbito de aplicación” de Resolución de la Gerencia, de 8 de Julio de 2020, por la que se regula el procedimientos de creación y gestión de las listas para el nombramiento de personal funcionario interino de la Universidad de Granada, que establece “*que en los procesos selectivos realizados por concursos de méritos, la pertenencia a la respectiva lista vendrá derivada de la participación en los mismos y el orden de inclusión vendrá determinado por la puntuación obtenida en dicho proceso*”, este rectorado, en uso de las competencias atribuidas por el art. 45 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, del consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 147 de 18 de julio de 2011) ha **RESUELTO**:

1º: Disponer la creación de la lista para realizar nombramientos de personal funcionario interino de la Escala Básica de Responsabilidad Social e Igualdad, para cubrir necesidades en el marco de los distintos proyectos del Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo (CICODE), conforme a lo establecido en el artículo 10.c) del texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

2º: Dicha lista es la que figura en Anexo de esta Resolución, la cual entrará en funcionamiento a partir del día de la fecha.

3º: El orden de inclusión en la lista viene establecido por la puntuación obtenida en el correspondiente proceso.

4º: Disponer la publicación de la lista en la página web del Servicio de Personal de Administración y Servicios (<http://serviciopas.ugr.es>).

Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO
En calidad de: Rector UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 5BFDB97BD5F3BF40F45754D2B85A9EA8



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

6º: Hacer constar que para el nombramiento como personal funcionario interino se deberá reunir los mismos requisitos de titulación y demás condiciones exigidas para el personal funcionario de carrera, por lo que, con carácter previo a su eventual nombramiento, deberán aportar la DOCUMENTACIÓN ORIGINAL contemplada en las bases de la convocatoria del proceso correspondiente.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de esta Universidad y 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado de esta Universidad, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de notificación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL RECTOR. Pedro Mercado Pacheco

Resolución 29/06/2023. ANEXO: Lista para nombramiento de personal funcionarios interino de la Escala Básica de Responsabilidad Social e Igualdad, en el Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo (CICODE).

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	DOMÍNGUEZ FONT, XENIA	95,65
2	COMET HERRERA, DAVID	94,80
3	MERINO TERUEL, ANA	92,71
4	DÍAZ MURIANA, JAVIER	86,09
5	VILLALBA AUGUSTO, CRISTINA LARA	84,80
6	MEDRANO CAMPILLO, DANIEL	80,35
7	GARCÍA FERNÁNDEZ, JESSICA	71,84
8	ROMERA GRANDE, LORENA	70,03
9	CARA MARTÍN, ISABEL	54,35

Página 2 de 2

Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO
En calidad de: Rector UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 5BFDB97BD5F3BF40F45754D2B85A9EA8

29/06/2023 - 09:51
Pág. 2 de 2